

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**56**

*REAL DECRETO 2795/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Francisco Rodríguez Touza.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Francisco Rodríguez Touza,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**57**

*REAL DECRETO 2796/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Rafael Sanchiz Pons.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Rafael Sanchiz Pons,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**58**

*REAL DECRETO 2797/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Domingo Cervantes Espinosa.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Domingo Cervantes Espinosa,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**59**

*REAL DECRETO 2798/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire don Juan Manuel González Arenal.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire don Juan Manuel González Arenal,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**60**

*REAL DECRETO 2799/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don José Herrero Pérez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don José Herrero Pérez,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**61**

*REAL DECRETO 2800/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, a don Carlos Espinosa de los Monteros.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Carlos Espinosa de los Monteros,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**62**

*RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1998, de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se hace público el texto de los acuerdos firmados por MUFACE con las entidades de seguro de asistencia sanitaria para la prórroga del concierto para la prestación de dicha asistencia durante 1999, y se determina el período de cambio ordinario de entidad.*

Suscritos el día 30 de octubre de 1998 los acuerdos entre la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y las entidades que se relacionan en el apartado dispositivo tercero de esta Resolución, por los que se prorroga para el año 1999 la duración de los conciertos para la prestación de la asistencia sanitaria a los mutualistas y demás beneficiarios de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Hacer públicos los citados acuerdos que fueron firmados el 30 de octubre de 1998 por las dos partes, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y la entidad correspondiente, con el siguiente tenor literal:

«Manifiestan:

Primero.—La Cláusula 6.1.2 del Concierto suscrito entre MUFACE y la entidad el día 16 de diciembre de 1996, para la prestación de la asistencia sanitaria a los mutualistas y demás beneficiarios de MUFACE durante 1997